

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA CATORCE DE MARZO DE
DOS MIL SEIS.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

D^a. Paula López Aguilar.

D^a. M^a Felisa Fernández Sánchez.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José C. de Celis Porro.

D. Clemente Prieto Rayo.

D. José Manuel Rayo Cabanillas.

D^a. Belén Prieto Benitez.

D^a. Ángela Flores Sanroman.

D^a. M^a José Cano Zúñiga.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1, de Talarrubias (Badajoz), siendo las veintiuna horas treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil seis, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel, Don Jerónimo Ledesma Molina.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia se da

comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º.-Aprobación, si procede del borrador del Convenio entre la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la realización de un Polígono Industrial en esta localidad. El Sr. Presidente informa al Pleno de la Corporación, que habiendo Cedido este Ayuntamiento a la Junta de Extremadura los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Polígono Industrial en la localidad, se ha procedido a la elaboración del convenio entre la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U., y este Ayuntamiento que regulará el proceso de ejecución y construcción del mismo, por lo que propone al Pleno de la Corporación su aprobación si procede.

El Pleno de la Corporación estudiado el Convenio por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el borrador del Convenio en todas sus cláusulas, a suscribir entre la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la realización de un Polígono Industrial en esta localidad.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

2º.- Aprobación si procede, Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias, para el equipamiento de la Casa de la Juventud de esta localidad.- Por la presidencia se informa que habiéndose puesto en marcha la Casa de la Juventud situada en las antiguas aulas del Centro de Educación de Adultos, se ha mantenido contacto con la Consejería de Cultura para subvencionar y dotar al centro de infraestructura tecnológica, para ello se ha elaborado un convenio que recogerá las cláusulas a tener en cuenta y se presenta al pleno para su estudio y aprobación.

El Pleno de la Corporación estudiado el convenio por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el borrador del convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias para el equipamiento de la Casa de la Juventud de esta localidad.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- De dicho acuerdo se de traslado a la Consejería de Cultura para su conocimiento y efectos.

3º.- Aprobación si procede, aportación de este Ayuntamiento a la Mancomunidad de Municipios Siberia I, para el ejercicio 2006.- El Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno de la Corporación que en la Asamblea General celebrada por la Mancomunidad de Municipios Siberia I el día catorce de febrero de dos mil seis, aprobó el Presupuesto General 2006 y la aportación ordinaria de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Por lo que propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la aportación municipal a la Mancomunidad de Municipios Siberia I.

El Pleno de la corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Talarrubias a la Mancomunidad de Municipios Siberia I para su Presupuesto General de 2.006, y su consignación presupuestaria en el presente ejercicio, por los siguientes importes destinados a la financiación de los servicios prestados por la misma a este Municipio.

- Aportación total Trimestral	35.634,75 €
- Aportación total Anual:	142.538,98 €

Segundo.- Aprobar, según lo dispuesto en el art. 20.c de los Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior.

Tercero.- Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos municipales concertados, la cuota trimestral de la aportación municipal, e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Municipios Siberia I.

Cuarto.- Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores, y de conformidad con lo establecido en el artº 21 “in fine” de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que por cualquier concepto fuesen liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que retenga y haga pago a la Mancomunidad de Municipios Siberia I de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de la certificación de descubierto del secretario-interventor de la Mancomunidad.

4º.- Aprobación si procede, aceptación financiación de la obra nº 514 del Plan Local 2006, denominada Reforma de Edificios Municipales y Obra nº 111 del Plan Local 2006, denominada Festejos Populares y Otros Usos.- Habiendo solicitado esta Entidad la modificación del Plan Local 2006 a la Diputación de Badajoz, ésta en la sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2006, aprobó los cambios de obras solicitados, por lo que se hace necesario aprobar ahora la financiación y gestión de dichas modificaciones, las cuales han quedado como a continuación se relacionan:
Obra nº 111/ Plan Local 2006, denominada Festejos Populares y Otros Usos con un presupuesto de 35.000 €
Obra nº 514/ Plan Local 2006, denominada Reforma de Edificios e Instalaciones Municipales, con un presupuesto de 25.000 €

El Pleno de la Corporación estudiado el tema por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Se aprueba definitiva ente la siguiente inversión:

Nº Obra: 514 Anualidad: 2006 Plan: Local
Denominación de la Obra: Reforma de Edificios e Instalaciones Municipales.

Aportación Diputación: 23.750 €
Aportación Municipal: 1.250 €
Presupuesto: 25.000 €

Segunda.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por contrata.

Otra:

Primero.- Se aprueba definitiva ente la siguiente inversión:

Nº Obra: 111 Anualidad: 2006. Plan: Local
Denominación de la Obra: Festejos Populares y Otros Usos.

Aportación Diputación: 31.500 €
Aportación Municipal: 3.500 €
Presupuesto: 35.000 €

Segunda.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

5º.- Aprobación si procede, disponibilidad de terrenos a la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, para la construcción de una marquesina para la Parada de Autobuses situada en la Carretera EX-103, al lado del Hospital Comarcal Siberia-Serena Este.- El Sr. Presidente informa que con objeto de facilitar una mayor calidad en la prestación del servicio para usuarios del transporte público por carretera, es intención de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico construir una marquesina parra la parada de autobuses en esta localidad en la Ctra EX-103, al lado del Hospital Comarcal Siberia Serena Este, por lo que solicita de este Ayuntamiento poner a disposición de la Consejería los terrenos adecuados donde llevar a cabo la referida construcción.

El Pleno de la Corporación vista la petición presentada por la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Poner a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura los terrenos que sean necesarios para la construcción de una marquesina para la parada de autobuses en esta localidad situados en la Carretera EX-103, al lado del Hospital en construcción Siberia-Serena Este.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- De dicho acuerdo se de traslado a la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico para su conocimiento y efectos.

6.- Acuerdo para la ejecución de obras sobre acondicionamiento a caminos rurales.

El Sr. Presidente da cuenta que en la sesión ordinaria de pleno celebrada el día veintiséis de julio de dos mil cinco, quedó aprobada la relación de caminos para su inclusión en el Convenio de mejora y acondicionamiento de caminos a través de la Mancomunidad que son: Camino de Herrera, Camino del Morro y Camino Jurisdicción, habiéndose solicitado por la Mancomunidad acuerdo en orden a la ejecución de dichas obras.

Sometido a deliberación y votación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

Segundo.-Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquello de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Tercero.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.